



CÓRDOBA, 1 7 ABR 2019

VISTO:

La necesidad de designar Coordinador Académico de la Tecnicatura en Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia a fin de garantizar el desarrollo d la mencionada carrera.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mohaded, viene desempeñándose en dicho cargo de manera eficiente y por cuanto reúne antecedentes suficientes, cualidades personales y profesionales que la habilitan para el desempeño de las funciones.

Que se omitió su inclusión en la Resolución del HCD Nº 29/2019.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello; Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Myriam Mohaded, Legajo Nº 51.514, como Coordinadora Académica de la Tecnicatura en Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia, con una retribución equivalentes a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020 y reconocer los servicios prestados desde el 1 de abril de 2019 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La Lic. Myriam Mohaded, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifiquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

> Mgter, Mariela Lucrecia Parisi Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº: 299